

## ACTA No.20-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día jueves 26 de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes
5. Aprobación de acta anterior (19)
6. Conocimiento, Análisis y Autorización para la suscripción de una ADENDA PARA EL CONVENIO NO. 153-2021 DENOMINADO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUCARÁ, PARA EL "ASFALTADO DE 2.2 KM. DE LA VIA SAN FRANCISCO – PELINCAY.
7. Creación de la Comisión de Áreas Patrimoniales, Históricas y Arqueológicas de acuerdo a la ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS PATRIMONIALES INMUEBLES DEL CANTÓN PUCARÁ.
8. Informe de los Sres. Concejales.
9. informe del Sr. Alcalde
10. Clausura.

Secretaria. - se da lectura de Memorando Nro. GADMP-AL-2022-0832-M Pucará, 25 de mayo de 2022 PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez Vicealcalde ASUNTO: DELEGACIÓN PARA PRESIDIR SESIÓN DE CONCEJO De mi consideración: reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el COOTAD en el literal I) del Art. 60 "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias" DELEGO a Usted para que Presida la Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día jueves 26 de mayo de 2022, a las 09h00 en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Por su atención, con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, ALCALDE DEL GADM CANTÓN PUCARÁ.

DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. –** Por disposición del Sr. Alcalde secretaría procede a constatar el quórum:

- Lic. Jorge Berrezueta – Presente
- Lic. Vinicio Berrezueta – Presente
- Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaria. - certifica que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde (E).

- buenos días compañeros Concejales muy buenos días, bienvenidos, estimado Dr. Arq. Dra. con la bendición de Dios damos por instalada la sesión respectiva para su desarrollo. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr.

Alcalde (E). tenemos el orden del día compañeros de pronto algún comentario, queda a su disposición. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime aprueban el orden del día. **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** Secretaria. - en esta ocasión no contamos con la presencia de comunidades ni delegaciones presentes para ser atendidas dentro de esta sesión de Concejo, ya que una fue atendida en el despacho de la alcaldía. **QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior (19)** Sr. Alcalde

(E). -tenemos el acta en nuestras manos, de haber alguna observación, favor pronunciarse. Lic. Vinicio Berrezueta. - Sr. Alcalde encargado buenos días, compañeros Concejales, Srta. secretaria, Arq. y Dr. muy buenos días a cada uno de ustedes, elevo a moción para que se apruebe el acta nro. 19. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime aprueban el acta anterior Nro. 19. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización para la suscripción de una ADENDA PARA EL CONVENIO NO. 153-2021 DENOMINADO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUCARÁ. PARA EL "ASFALTADO DE 2.2 KM. DE LA VIA SAN FRANCISCO – PELINCAY.** - Sr. Alcalde (E).

- sobre el tema como todos sabemos compañeros Concejales es de un proyecto que se viene ya de tiempos atrás, hay algunas situaciones que han ocurrido y hay que subsanar, ya nos había comunicado también el Sr. Alcalde la semana anterior, voy a dar paso al Dr. para que nos explique sobre este tema y creo que es puntual. Ab. Felipe Astudillo. - Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sra. secretaria, compañera técnica, como manifiesta el Sr. Alcalde (E) hay bastante presión por parte de la comunidad y esta es una expresión justa por el asfaltado de la vía, en vista de que ha habido variación en el presupuesto de acuerdo a lo estipulado en el salario básico que se incrementó a 425,00 dólares lo que conlleva a que exista un incremento, revisado, ventajosamente no es mayor cosa de acuerdo al informe que consta, es preciso, proceder, autorizar en este caso al Sr. Alcalde porque hay la inversión de recursos, para que pueda suscribirse esta adenda necesaria por su puesto para que se pueda culminar con este procedimiento por parte del municipio y se intervenga ya directamente a través del Gobierno Provincial subiendo el proceso como corresponde para dar inicio a esta obra quizás aprovechando este verano que viene y se pueda cumplir durante este año 2022, eso es lo que puedo manifestar en cuanto a la legalidad de esta autorización para la firma de la adenda que corresponde, existe también la certificación financiera por el monto pertinente, como jurídico solicito que se acoja el pedido para que se pueda este inconveniente que ha sido persistente en estos últimos días por parte de la comunidad de Pelincay. Sr. Alcalde (E). -creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

-creo que está clara la explicación, no sé compañeros

Concejales si alguien quiere comentar algo. Lic. Jorge Berrezueta. Reiterar el saludo a todas y todos, que gusto más bien saber que ya se tiene este documento legal para de alguna manera poder responder como municipio y que también la prefectura responda con su trabajo a la comunidad de Pelincay por ende a Pucará mismo, con esta adenda más bien creo más bien que ya se darían los últimos pasos para que se suba el proceso al portal, con este antecedente elevo a moción para que se autorice al alcalde esta suscripción de esta adenda. Apoya la moción el Ab. Edison Chávez. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Autorizar al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo la suscripción de una ADENDA PARA EL CONVENIO NO. 153-2021 DENOMINADO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUCARÁ, PARA EL "ASFALTADO DE 2.2 KM. DE LA VIA SAN FRANCISCO – PELINCAY.

**SÉPTIMO PUNTO: Creación de la Comisión de Áreas Patrimoniales, Históricas y Arqueológicas de acuerdo a la ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS PATRIMONIALES INMUEBLES DEL CANTÓN PUCARÁ.** Sr. Alcalde (E). – bueno compañeros

Concejales de acuerdo a lo manifestado anteriormente por la Arq. Adriana, se nos ha expuesto lo que se tiene que trabajar acá sobre todo con las viviendas de las áreas patrimoniales que toque hacer las acciones pertinentes y se requiere de la comisión para lo cual dentro del Concejo debemos designar dos representantes y un poquito para que explique sobre el tema y luego hacer esta designación de quienes van a quedar en esta comisión, tiene la palabra Arq. Arq. Adriana Martínez.- buenos días Sr. Alcalde (E), estimados Concejales, compañeros de trabajo, en este tema la Ordenanza de Patrimonio en el Art. 7 establece la conformación de la Comisión de Áreas Patrimoniales y esta está compuesta por dos Concejales y como nosotros tenemos bienes patrimoniales en la cabecera parroquial y en la cabecera cantonal, la iglesia de La Dolorosa en el área rural, de estos 2 Concejales uno de ellos debería ser del área rural y conformado por dos técnicos que tiene que designar la máxima autoridad, porque tenemos varias solicitudes en viviendas patrimoniales lo cual está estipulado en el Art. 8 que es la comisión que velarán por estos arreglos, edificaciones o cualquier permiso que se dé. Sr. Alcalde (E). – está clara la explicación, como había manifestado, dentro de la incidencia parroquial tenemos al compañero Jorge Berrezueta, en calidad de Concejal Rural, abro el espacio compañeros, conversemos. Lic. Vinicio Berrezueta. - nomino al compañero Edison Chávez para que acompañe en esta comisión y la conforme conjuntamente con el compañero Jorge Berrezueta. Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** CREAR la Comisión de Áreas Patrimoniales, Históricas y Arqueológicas de acuerdo a la ORDENANZA PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS PATRIMONIALES INMUEBLES DEL CANTÓN PUCARÁ y DESIGNAR al Ab Edison Chávez y Lic. Jorge Berrezueta para que integren esta comisión por parte del Concejo.

**OCTAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.** - Lic. Jorge Berrezueta. - mi informe lo hice llegar por escrito. Lic. Vinicio Berrezueta. - de igual manera por escrito. Ab. Edison Chávez. - de igual forma por escrito. Ing. Germán Córdova. - se presentó por escrito al ser la fecha de fin de mes. Agr. Eddy

Redrován. - ya se presentó por escrito. **NOVENO PUNTO: informe del Sr. Alcalde.** Al haber delegado la sesión lo presenta por escrito. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde (E) Ing. Germán Córdova, declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Ing. Germán Córdova  
**ALCALDE (E) DEL CANTÓN**

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes treinta y uno de mayo de dos mil veintidós. - Lo Certifico

Pucará 31 de mayo de 2022

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DE CONCEJO**